



UABCS



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA Y POSGRADO
ÁREA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DEL MAR, DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MARINA

POSGRADO EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS MAestrÍA Y DOCTORADO

SEMESTRE 2012-II

La Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), a través del Departamento de Biología Marina y la Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado (DIIP), Convoca a todos los interesados a participar en el Proceso de Selección para ingresar al programa:

Posgrado en Ciencias Marinas y Costeras (CIMACO). Programa adscrito al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Semestre 2012-II

- A) Biología Marina
- B) Acuacultura
- C) Manejo Sustentable de Zonas Costeras

Requisitos a cubrir por el Aspirante a ingresar al CIMACO:

En el periodo del 30 de Marzo al 4 de Junio de 2012, entregar o enviar los siguientes documentos a la oficina del Posgrado CIMACO, en la DIIP-UABCS. Aquellos marcados con asterisco puede obtenerlos solicitándolos directamente a: cimaco@uabcs.mx, con el siguiente texto: "Requiero Documentos para solicitar mi ingreso a CIMACO". Los documentos que no estén en español deberán ser traducidos y legalizados por la Embajada o Consulado de México en el país emisor, o deberán estar apostillados.

- 1) Solicitud de ingreso, con una fotografía tamaño infantil, reciente y en blanco y negro (Formato: Solicitud de Ingreso*).
- 2) Acta de Nacimiento Certificada y copia de la Credencial de Elector o de pasaporte. En caso de no ser ciudadano mexicano, copia de pasaporte vigente.
- 3) Copia del certificado de estudios de su nivel académico previo, que demuestre que el aspirante ha obtenido un promedio mínimo de aprovechamiento de 80 (en escala de 100), o su equivalente según los criterios de CONACYT vigentes.
- 4) Copia del título de licenciatura en el caso de solicitar admisión a la Maestría, o título de Maestría en el caso de solicitar admisión al Doctorado. En ausencia del título es posible entregar documentos oficiales de la institución de origen que avalen el haber obtenido el grado, preferentemente Acta de Examen Profesional o del Examen de Grado. Es recomendable que el estudiante tenga una formación académica en una disciplina afín a la orientación a la que se solicita ingresar.



UABCS



También es recomendable que el estudiante presente copia de su cédula profesional de licenciatura y/o maestría, o que demuestre haber iniciado sus trámites para obtenerla. Este es un requisito de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

En el caso de estudiantes extranjeros, favor de enviar la traducción oficial de la documentación con su acreditación o legalización ante el Consulado Mexicano en el país de procedencia, o deberán estar apostillados.

- 5) Extracto de la hoja de vida (máximo 5 cuartillas; doble espacio, letra 12), con documentación comprobatoria (Formato: *Curriculum Vitae**).
- 6) Dos cartas de recomendación de profesores o investigadores, que refieran las aptitudes del aspirante (Formato: Carta de Recomendación*). Cada carta deberá entregarse en sobre sellado y con la firma del académico sobre el sello. Es deseable que los recomendantes pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores. En lo posible, las cartas no deberán ser escritas por los potenciales directores de tesis del Posgrado CIMACO.
- 7) Certificado de adhesión a los Valores y Principios que Práctica la Comunidad del Posgrado CIMACO (Formato: Valores en CIMACO*).
- 8) Constancia de haber acreditado el Examen de Selección (CENEVAL; EXANI III) con al menos 1000 (mil) puntos.

El examen CENEVAL se llevará a cabo en fecha próxima por confirmar (consulte la página electrónica de la UABCS). Los aspirantes que no residan en La Paz podrán presentar el EXANI III en la plaza de su preferencia, y enviar sus resultados a la oficina del Posgrado CIMACO antes del **4 de Junio de 2012**. Se recomienda revisar en la hoja de red de CENEVAL las sedes y el calendario de aplicación del examen. Los estudiantes extranjeros están exentos de este requisito y serán evaluados con base en su trayectoria académica.

- 9) Carta donde el estudiante manifieste no haber sido dado de baja de otro programa de posgrado. En caso de haber sido becario CONACYT, entregar copia de la carta de finiquito del adeudo anterior, o documentos que avalen haber iniciado dicho trámite.
- 10) En su caso, carta de permiso laboral que demuestre la disponibilidad del aspirante para dedicarse de tiempo completo al posgrado durante la duración de sus estudios (un mínimo de 2.5 años para la Maestría, y de 4 años para el Doctorado, según el Reglamento General de Estudios de Posgrado vigente en la UABCS). En caso de no contar con ella, no se podrá solicitar beca ante CONACYT.
- 11) Carta compromiso de un profesor investigador en la que acepta dirigir la tesis del solicitante, y se compromete a proveer el financiamiento necesario para el desarrollo de la investigación. En caso de que el director sea un profesor adscrito a la UABCS, incluir constancia del proyecto con financiamiento vigente expedida por la DIIP, que avale la existencia de los recursos con los cuales se apoyará el trabajo del aspirante.

Si el Director de tesis es externo a la UABCS, por sugerencia de la Secretaría de Educación Pública el estudiante deberá incluir como documentación complementaria:

- a) Copia de la cédula profesional de licenciatura y del último grado académico obtenido por el Director. Si el director es extranjero, solo se requiere cubrir el segundo requisito es suficiente.
- b) Copia de su nombramiento al Sistema Nacional de Investigadores, en su caso.



UABCS



c) Documentos que evidencien el ejercicio de un proyecto vigente y financiado por el investigador para sustentar el trabajo de tesis del aspirante.

d) Una carta compromiso que compruebe la colaboración del Director externo con un profesor de tiempo completo adscrito a la UABCS, quien fungirá como Tutor interno.

12) Los aspirantes a ingresar a la Maestría y Doctorado también deberán entregar original y tres copias de su Protocolo de Tesis (Formato: Preparación del Protocolo de Tesis*), avalado por el profesor que fungirá como su Director. El Protocolo de Tesis es el elemento más importante a ser evaluado por el Comité de Admisión.

Los documentos indicados serán revisados en una pre-selección llevada a cabo por el Comité de Admisión al Posgrado CIMACO entre los días 5 y 8 de Junio de 2012, y **los mejores calificados** serán invitados a realizar en una entrevista entre el 25 y 27 de Junio de 2012 con un Comité elegido de manera específica, con base en el tema del Protocolo de Tesis. Los aspirantes serán notificados directamente sobre la fecha precisa de dicha reunión, la cual es **INDISPENSABLE** para su admisión.

Los resultados finales de la evaluación se publicarán a más tardar el 29 de Junio de 2012. La decisión del Comité de Admisión es inapelable. Las clases inician el 13 de Agosto de 2012.

Los aspirantes extranjeros que sean seleccionados, deben realizar el trámite de su visa de estudiante a tiempo para incorporarse a los cursos.

Los aspirantes no seleccionados podrán recoger su documentación en la oficina de CIMACO a partir del 1 de Agosto de 2012.

La convocatoria está abierta a partir de su publicación, y cierra el 4 de Junio de 2012. Se aceptarán documentos enviados por correo o mensajería, si la fecha de matasellos corresponde a la citada. Para aspirantes que entreguen personalmente su documentación en la oficina del Posgrado en Ciencias Marinas y Costeras (CIMACO) de la UABCS, el horario de entrega es de las 9:00 a las 14:00 horas. No se aceptará documentación incompleta o extemporánea.

INFORMES:

Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado (DIIP)
Oficina del Posgrado en Ciencias Marinas y Costeras (CIMACO)
Carretera al Sur km. 5.5. C.P. 23080
La Paz, B.C.S. México.

Sergio Flores Ramírez Ph. D.
Responsable de CIMACO

Ana Bertha Romero Ojeda
Secretaria del Posgrado CIMACO
cimaco@uabcs.mx

Edificio nuevo de Posgrados

Tel. 612 12 3 88 00 ext. 2002, Fax: 612 12 3 88 19
Horario de Oficina: Lunes a Viernes 8:00 a 15:00 h.